

Sistema de Boletines Oficiales Municipales (SIBOM)

Boletines/Mar Chiquita

DECRETO N°0637/26

Decreto N° 0637/26

Mar Chiquita, 31/03/2026

Visto

La necesidad de proceder a la renovación del Personal por Hora Cátedra de la Secretaria de Cultura y Educación; y

Considerando

Que de acuerdo a lo previsto por la ley Orgánica de las Municipalidades en su Artículo 178 inc. 1° y concordantes, es facultad del titular del Departamento Ejecutivo designar a sus Secretarios, Directores, Asesores, Delegados Municipales y personal temporario; y

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

DECRETA

ARTICULO 1°: RENUEVASE, como **PERSONAL POR HORA CÁTEDRA**, para cumplir tareas en los distintos Centros Culturales y Educativos de **CORONEL VIDAL** dependientes de la **SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**, a partir del día 01 de abril de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, inclusive a las siguientes personas:

APELLIDO Y NOMBRE	HORAS CÁTEDRA	CUIL	LEG.
BERGERA, Pablo Maximiliano	95 hs.	20-28699933-7	3042
CASAL, Lucas Oscar Alexander	50 hs.	20-43050277-9	4202
DABOS, María Elena	160 hs.	27-22169713-3	3437
ESTIGARRIBIA, Georgina Macarena	300 hs.	27-39278049-7	3882
GOMEZ, Vanina Karen	32 hs.	27-23689750-3	4699
GONZALIA, Angélica Soledad	300 hs.	27-26318322-9	4433
HEINTZ, Natalia Lorena	50 hs.	27-24383585-8	3905
IBARRONDO, Galo German	145 hs.	20-16586037-4	1894

LAZZERI LANDABURU, Matías Nicolás	300 hs.	20-34424702-2	3010
MENDOZA, Leandro Rafael	100 hs.	20-38321041-1	4701
MENDOZA, Ramón Oscar	170 hs.	20-25304472-2	2911
OCAÑO, Marcos Marcelo	250 hs.	20-33468048-8	4042
OVEJERO, María Agustina	135 hs.	23-46008870-4	4722
PEDROSA, Matías Lorenzo	40 hs.	20-29303074-0	1569
PONCE Nahuel Cruz	155 hs.	20-35409569-7	4787
PUGLIESE, Viviana Graciela	200 hs.	27-24589901-2	4482
QUIROGA, Norberto Ismael	150 hs.	20-23848074-5	3754
SILVA, Claudia Raquel	50 hs.	23-20484730-4	1701
SOSA, Pedro Eduardo	60 hs.	20-43733182-1	4484
TERNAVASIO, Santiago Jorge	155 hs.	23-32865517-9	4483
VASQUEZ Soledad	220 hs.	27-25606336-6	2066
ZANET Agustina Magali	160 hs.	27-39748650-3	4640

ARTICULO 2º: RENEUVASE, como **PERSONAL POR HORA CÁTEDRA**, para cumplir tareas en los distintos Centros Culturales y Educativos de la **DELEGACION DE SANTA CLARA DEL MAR** dependientes de la **SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**, a partir del día 01 de abril de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026, inclusive a las siguientes personas:

APELLIDO Y NOMBRE	HORAS CÁTEDRA	CUIL	LEG.
ANIDO, Yamila	210 hs.	27-31259940-1	4412
AREN, Cristina Gladys	100 hs.	27-34670022-5	4041
BARRAZA DELGADO, Diego Sebastián	120 hs.	20-26050693-6	4697
BARRIOS, Leonardo Martín	100 hs.	20-25641949-2	3146
BENASULIN, Luz Magali	150 hs.	27-33687655-4	4144
BONELLI, Aylen Roció	74 hs.	27-45914231-8	4413
CASTAÑARES, Martin Hugo	230 hs.	20-35949954-0	4786
CHACON ORIBE, Emma Valeria	120 hs.	27-28396680-7	4696
COMTE, Luciano Emilio	130 hs.	20-23328558-8	2236
DI SCALA, Natalia Gabriela	100 hs.	27-27130032-3	3380
DUARTE, Pablo Gabriel	120 hs.	20-26057510-5	3150
ESCALADA, Agustín Iván	100 hs.	20-40307144-8	4142
ESCALADA, Mauricio German	32 hs.	20-23406931-5	4414
IZQUIERDO, Yamile	80 hs.	27-37055029-3	4188
MALNERO María Fernanda	230 hs.	23-30148565-4	4459
MORI DELPONTE, Thomas Christian	300 hs.	20-42821344-1	3926

NAVARRETE, Mariana Elizabeth	70 hs.	27-29161710-2	4691
NUÑEZ, Denise Soledad	190 hs.	27-31675132-1	4518
OTERO, Alejandro Gabriel	100 hs.	20-26316007-0	4692
RAINERI, Yanina	120 hs.	27-37028645-6	4288
SANCHEZ LUCERO, Lucía	146 hs	27-31821136-7	4127
SIRENA, Omar Edgardo	100 hs.	20-14399565-9	3112
SUAREZ, Mariano Nicolas	130 hs.	20-26703724-9	3277
TASSARA, Daniel Adrián	80 hs.	23-24734241-9	1440
YUFIN, Sandra Verónica	70 hs.	27-26756795-1	2924
ZIMMERMAN, Alan Emanuel	120 hs.	23-37376639-9	4505
VAZQUEZ María Elizabeth	100 hs	27-21816600-3	4902

ARTICULO 3º: RENEVASE, como **PERSONAL POR HORA CÁTEDRA**, para cumplir tareas en los distintos Centros Culturales y Educativos de la **DELEGACION DE MAR CHIQUITA** dependientes de la **SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**, a partir del día 01 de abril de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026, inclusive a las siguientes personas:

APELLIDO Y NOMBRE	HORAS CÁTEDRA	CUIL	LEG.
ALEANDRO, Pablo Gustavo	80 hs.	20-17785538-4	3608
ALVAREZ, Lucio Sabino	160 hs	20-28472150-1	2962
CANONICO, Constanza	110 hs.	27-37791999-3	4143
HESSE, Alan	80 hs.	20-31821379-9	4690
SANTARONE, María Antonela	32 hs.	27-29303018-4	4166
SUANNI, Rocío Nancy	120 hs.	27-30595416-6	4162

ARTICULO 4º: RENEVASE, como **PERSONAL POR HORA CÁTEDRA**, para cumplir tareas en los distintos Centros Culturales y Educativos de la **DELEGACION DE VIVORATA** dependientes de la **SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**, a partir del día 01 de abril de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026, inclusive a las siguientes personas:

APELLIDO Y NOMBRE	HORAS CÁTEDRA	CUIL	LEG.
CARLI, Eliana	50 hs.	27-41258997-7	4687
MANSILLA, Fernando	70 hs.	23-33468050-9	4416
VALDES, Alberto Abel	80 hs	20-25953052-1	3169

ARTICULO 5º: RENEVASE, como **PERSONAL POR HORA CÁTEDRA**, para cumplir tareas en los distintos Centros Culturales y Educativos de la **DELEGACION DE GENERAL PIRAN** dependientes de la **SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**, a partir del día 01 de abril de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026, inclusive a las siguientes personas:

APELLIDO Y NOMBRE	HORAS CÁTEDRA	CUIL	LEG.
DONATO, María Ester	64 hs.	27-37838927-0	3756
NERON, María Fernanda	62 hs.	27-31553000-3	1789

VILLAVICENCIO, María José	110 hs.	23-26729498-4	4420
---------------------------	---------	---------------	------

ARTICULO 6°: DESIGNASE, como **PERSONAL POR HORA CÁTEDRA**, para cumplir tareas en los distintos Centros Culturales y Educativos de **CORONEL VIDAL** dependientes de la **SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**, a partir del día 01 de abril de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026, inclusive a las siguientes personas:

APELLIDO Y NOMBRE	HORAS CÁTEDRA	CUIL	LEG.
VOITINA, Teresita Liliana	100 hs.	27-31957947-3	4811
CASTILLO, María Florencia	32 hs.	27-31186328-8	4807

ARTICULO 7°: DESIGNASE, como **PERSONAL POR HORA CÁTEDRA**, para cumplir tareas en los distintos Centros Culturales y Educativos de la **DELEGACION DE SANTA CLARA DEL MAR** dependientes de la **SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**, a partir del día 01 de abril de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026, inclusive a las siguientes personas:

APELLIDO Y NOMBRE	HORAS CÁTEDRA	CUIL	LEG.
LUKASZEWICZ, Lidia Mabel	100 hs.	23-18370029-4	580
MARTINEZ FERRARI, Pablo	230 hs.	20-95789340-7	4503

ARTICULO 8°: DESIGNASE, como **PERSONAL POR HORA CÁTEDRA**, para cumplir tareas en los distintos Centros Culturales y Educativos de la **DELEGACION DE MAR CHIQUITA** dependientes de la **SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**, a partir del día 01 de abril de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026, inclusive a las siguientes personas:

APELLIDO Y NOMBRE	HORAS CÁTEDRA	CUIL	LEG.
ADROGUE, Sara	200 hs.	27-28802238-6	4804
GERBER, Analía Romina	200 hs.	27-27713125-6	4805
MAZZEI, María Eugenia	50 hs.	23-21795069-4	3449

ARTICULO 9°: El gasto ordenado en los Artículos 1° y 6° será imputado a la Jurisdicción 1110130000, Categoría Programática 20.01, 20.02 y 20.03; el gasto ordenado en los Artículos 2° y 7° será imputado a la Jurisdicción 1110134000, Categoría Programática 45.02, 45.03 y 45.04; El gasto ordenado en los Artículos 3° y 8° será imputado a la Jurisdicción 1110135000, Categoría Programática 55.01 y 55.02; el gasto ordenado en el Artículo 4° será imputado a la Jurisdicción 1110136000, Categorías Programáticas 65.02 y 65.03; el gasto ordenado en el Artículo 5° será imputado a la Jurisdicción 1110137000, Categorías Programáticas 76.02 y 76.03 del Presupuesto de Gastos aprobado para el Ejercicio 2026.

ARTICULO 10°: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Cultura y Educación Sr. German Gustavo Montes y por el Secretario de Gobierno Dr. Facundo Ariel Bochicchio.

ARTICULO 11°: NOTIFIQUESE, a los interesados en legal forma, comuníquese a quienes demás corresponda y dese al Registro Oficial.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Guía Servicios

Portal de trámites
(<https://portal.gba.gov.ar/web/portal/>)

Expedientes
(<https://sistemas.gba.gov.ar/consulta/expedientes/index.php>)

Seguridad Vial (<https://www.gba.gov.ar/seguridadvial>)

ARBA (<https://www.arba.gov.ar>)

Redes Sociales

(<https://www.facebook.com/BAProvincia/>)

(<https://twitter.com/baprovincia>)

(<https://www.instagram.com/baprovincia>)

Contacto

(<https://www.gba.gov.ar/contacto>)

Autoridad de Aplicación

Secretaría General
(<https://www.gba.gov.ar/secretariageneral>)

Subsecretaría Legal y Técnica

Uso Interno

Webmail (gba.gov.ar) (<https://mail.gba.gov.ar>)

Webmail HORDE (<https://webmail.gba.gov.ar>)

Sistemas (<https://sistemas.gba.gov.ar/login/login.php>)

GDEBA (<https://www.gdeba.gba.gov.ar/>)

Portal del Empleado
(<https://portal.rrhh.gba.gov.ar/portal/login>)

[Boletín Oficial \(https://www.boletinoficial.gba.gob.ar/\)](https://www.boletinoficial.gba.gob.ar/)

[Mesa de Ayuda \(https://www.gba.gob.ar/mesadeayuda\)](https://www.gba.gob.ar/mesadeayuda)

[Registro de las Personas
\(https://www.gba.gob.ar/registrodelaspersonas\)](https://www.gba.gob.ar/registrodelaspersonas)

[SIAPE \(https://sso.siape.gba.gov.ar/loginso/login.jsp?
site2pstoretoken=v1.4~5312A8AE~95575D5DF626EAACF82420F5D585CC6E80B8C88B92E7C8B123\)](https://sso.siape.gba.gov.ar/loginso/login.jsp?site2pstoretoken=v1.4~5312A8AE~95575D5DF626EAACF82420F5D585CC6E80B8C88B92E7C8B123)

[Contrataciones
\(https://www.gba.gob.ar/contrataciones\)](https://www.gba.gob.ar/contrataciones)

[Ver Todos \(https://www.gba.gob.ar/servicios\)](https://www.gba.gob.ar/servicios)

[Políticas de privacidad
\(https://www.gba.gob.ar/Politicadesprivacidad\)](https://www.gba.gob.ar/Politicadesprivacidad)

Sistema de Boletines Oficiales Municipales (SIBOM)

Boletines/Mar Chiquita

DECRETO N°0632/26

Decreto N° 0632/26

Mar Chiquita, 31/03/2026

Visto

El Expte. N° 320/26; y

Considerando

Que, a través del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, se ha promulgado la Ley N° 14.449 de "Acceso Justo al Hábitat", cuyo objeto es garantizar el derecho a la vivienda y a un hábitat digno para todos los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires;

Que la Ley prevé múltiples destinos de los apoyos económicos brindados al Municipio, ello surge no solo de los Artículos 8 y 9, sino también del Art. 40 donde se establece la posibilidad de utilizar el fondo para: ampliación, refacción y/o mejora de la vivienda; construcción o terminación de instalaciones internas, incluyendo la conexión a redes de servicios básicos; construcción de redes públicas domiciliarias de servicios básicos;

Que mediante Ex 2025-29657392-GDEBA- DPICMDCGP, el Municipio ha solicitado asistencia al Ministerio, en el marco de las previsiones del Art. 8 de la Ley N° 14.449 y su Decreto Reglamentario N° 1062/13 el financiamiento para la Mejora del Hábitat, ello a los fines de poder realizar la ejecución de 200 (doscientos) Mejoramientos Habitacionales, en las localidades de Coronel Vidal, General Pirán, Vivorata, Santa Clara del Mar y Balneario Parque Mar Chiquita;

Que la Municipalidad de Mar Chiquita ha suscripto convenio con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires registrado bajo el N° 452/25, a los fines del otorgamiento de un subsidio institucional no reembolsable con el objeto de brindar apoyo a familias en situación de vulnerabilidad social provocada por el déficit habitacional de sus hogares;

Que en el citado Expediente Municipal consta nota remitida por la Secretaría de Desarrollo Social, donde solicita se otorgue ayuda económica al Sr. Soldano Jeremias, D.N.I. N° 42.302.141, domiciliado en calle Av. Cobo N° 599 de la localidad de Mar de Cobo, para la adquisición de un termotanque eléctrico para su vivienda, atento que el mismo se encuentra atravesando una situación de vulnerabilidad económica y sanitaria;

Que la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad se ha expedido de manera favorable respaldando el otorgamiento de esta asistencia por parte del Municipio;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: OTORGASE, al Sr. **SOLDANO JEREMIAS** D.N.I. N° 42.302.141, ayuda económica por la suma de **PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000,00)**, destinada a afrontar el costo para la adquisición de un termotanque eléctrico para su vivienda, sita en calle Av. Cobo N° 599, de la localidad de General Pirán, de acuerdo a lo especificado en los Considerandos del presente.

ARTICULO 2°: PROSIGANSE, las actuaciones administrativas pertinentes a través de la Oficina de Compras y Suministros.

ARTICULO 3°: El gasto ordenado en el Artículo 1° será imputado a la Unidad Ejecutora 1110132000 Secretaría de Desarrollo Social - Categoría Programática 24.00.00 - Partida 5.1.4.0.- Fuente de Financiamiento 132 de Origen Provincial.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR, al beneficiario que deberá presentar a la Contaduría Municipal, la documentación correspondiente a efectos de la rendición de cuentas requerida.

ARTICULO 5°: El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Desarrollo Social Sra. Verónica Noemi Zarza y la Secretaría de Economía Sra. Marcela Cecilia Lallera.

ARTICULO 6°: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Guía Servicios

Portal de trámites
(<https://portal.gba.gov.ar/web/portal/>)

Expedientes
(<https://sistemas.gba.gov.ar/consulta/expedientes/index.php>)

Seguridad Vial (<https://www.gba.gov.ar/seguridadvial>)

ARBA (<https://www.arba.gov.ar>)

Redes Sociales

(<https://www.facebook.com/BAProvincia/>)

(<https://twitter.com/baprovincia>)

(<https://www.instagram.com/baprovincia>)

Contacto

(<https://www.gba.gov.ar/contacto>)

Autoridad de Aplicación

Secretaría General
(<https://www.gba.gov.ar/secretariageneral>)

Subsecretaría Legal y Técnica

Uso Interno

Webmail (gba.gov.ar) (<https://mail.gba.gov.ar>)

Webmail HORDE (<https://webmail.gba.gov.ar>)

Sistemas (<https://sistemas.gba.gov.ar/login/login.php>)

GDEBA (<https://www.gdeba.gba.gov.ar/>)

Portal del Empleado
(<https://portal.rrhh.gba.gov.ar/portal/login>)

[Boletín Oficial \(https://www.boletinoficial.gba.gob.ar/\)](https://www.boletinoficial.gba.gob.ar/)

[Mesa de Ayuda \(https://www.gba.gob.ar/mesadeayuda\)](https://www.gba.gob.ar/mesadeayuda)

[Registro de las Personas
\(https://www.gba.gob.ar/registrodelaspersonas\)](https://www.gba.gob.ar/registrodelaspersonas)

[SIAPE \(https://sso.siape.gba.gov.ar/loginso/login.jsp?
site2pstoretoken=v1.4~5312A8AE~95575D5DF626EAACF82420F5D585CC6E80B8C88B92E7C8B123\)](https://sso.siape.gba.gov.ar/loginso/login.jsp?site2pstoretoken=v1.4~5312A8AE~95575D5DF626EAACF82420F5D585CC6E80B8C88B92E7C8B123)

[Contrataciones
\(https://www.gba.gob.ar/contrataciones\)](https://www.gba.gob.ar/contrataciones)

[Ver Todos \(https://www.gba.gob.ar/servicios\)](https://www.gba.gob.ar/servicios)

[Políticas de privacidad
\(https://www.gba.gob.ar/Politicadeprivacidad\)](https://www.gba.gob.ar/Politicadeprivacidad)